



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
Distrito Judicial de Valledupar
Calle 14 Carrera 14 Palacio de Justicia. Piso 6.
j03fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, Cesar, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: FIJACIÓN CUOTA ALIMENTARIA.
DEMANDANTE: CRISTINA GISELA ARAGÓN MOYA.
DEMANDADO: LUIS MIGUEL OROZCO.
RADICACIÓN: 20001-31-10-003-2022-00107-00.

En auto de 30 de junio de 2022, se fijó fecha para celebrar audiencia dentro del proceso de la referencia prevista en los artículos 372 y 373 C. G. del P. para el 13 de octubre de 2022 a las 9:00 a.m., la cual no se pudo realizar por quebrantos de salud de la titular del despacho. En consecuencia, se hace necesario establecer nueva fecha para terminar el conflicto presentado, por lo tanto, se fija para el diecisiete (17) de noviembre de 2022 a las 10:30 a.m., teniendo en cuenta lo exigido y ordenado en auto que fijó fecha inicial.

Notifíquese y cúmplase,

Martha.-

Firmado Por:
Ana Milena Saavedra Martínez
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37a0a4b5308b12bc4febd163d669ac9c6611727b3874471c78af2a458103aec6**

Documento generado en 20/10/2022 04:49:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>